

Expediente: 212/26

Carátula: ACOSTA NANCY ELIZABETH Y OTROS C/ LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA DE SEGUROS GENERALES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LA SEGUNDA, COOPERATIVA DE SEGUROS GENERALES-REQUERIDO

20323484350 - ACOSTA, NANCY ELIZABEYH-REQUIRENTE

90000000000 - REYNOSO, PABLO ANTONIO-REQUERIDO

90000000000 - DEFAU, JULIAN-REQUERIDO

27342810727 - CARBONE, FLORENCIA RITA-MEDIADOR

20323484350 - ACOST, MARIA LUJAN-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 212/26



H30201119095

REF: ACOSTA NANCY ELIZABETH Y OTROS c/ LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA DE SEGUROS GENERALES Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 212/26

Monteros, 08 de junio de 2026. 1.- A la presentación del mediador/a, por el cual acepta cargo y fija fecha de audiencia, agréguese y téngase presente. 2.- Una vez que la parte interesada aporte movilidad, y confeccione la mediadora interviniente carta documento en razón de que las partes requeridas registran domicilio en la Pcia. de Buenos Aires, se librarán las correspondientes cédulas.-

ADVB

Actuación firmada en fecha 08/06/2026

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.